

**ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

**GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

---



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
2

## Índice

---

### CAPÍTULO UNICO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión, Visión y Valores
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones
- X. Elaboración, Diseño y Revisión
- XI. Autorizaciones

ESCOBEDO  
Gobierno Municipal 2015-2018

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD</b>		
	CLAVE DEL MANUAL MO-JP-SSYJP-2016	ENTRA EN VIGOR ENERO 2016	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

## I. Introducción

---

El presente Manual de Organización ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones de la Contraloría Municipal expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Como todo Manual de Organización, este documento administrativo contiene la descripción de las actividades que se deben realizar en cada una de las Direcciones pertenecientes a la Secretaría de Justicia de Proximidad.

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Contraloría Municipal.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Director de Justicia de Proximidad y/o Contralor Municipal.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
4

### III. Objetivos del Manual

---

La Contraloría Municipal en coordinación con la Secretaría de Justicia de Proximidad, establece el presente instrumento como apoyo administrativo y fortalecimiento de la gestión interna, con el propósito de coadyuvar en lograr el mejor desarrollo de la Administración Pública Municipal 2015 - 2018.

El presente Manual de Organización, es un documento que contiene información detallada referente a la Organización, atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Justicia de Proximidad.

Teniendo como objetivo fundamental proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y atribuciones de la Dirección como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos, el control sobre la actuación personal y el desarrollo de las funciones encomendadas.

ESCOBEDO  
Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
5

### III. Marco Normativo

---

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Acceso a la información Pública del Estado de N.L.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de N.L.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Administración Pública del municipio de Gral. Escobedo.

**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
6

## V. Alcance y Nivel de Aplicación

---

El presente Manual de Organización consiste en normar las atribuciones de las Coordinaciones adscritas a la Dirección de Justicia de Proximidad y así mismo supervisa que se cumplan con todos lineamientos establecidos, para favorecer a la ciudadanía del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018



MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
7

## VI. Definiciones

---

**División:** Instancia de gobierno municipal, que depende de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad.

**Justicia de Proximidad:** Conjunto de políticas, programas, procedimientos e instrumentos que tienen como propósito atender y dar solución a los problemas cotidianos que se derivan de la convivencia ciudadana en las comunidades y vecindarios del municipio y que se asocian a factores que contribuyen en la delincuencia, violencia e inseguridad.

**Método Alterno:** Trámite Convencional y Voluntario, que permite prevenir conflictos o en su caso, lograr soluciones a los mismos, sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo para elevar a cosa juzgada o en su caso a sentencia ejecutoriada el convenio adoptado por los participantes y para el cumplimiento forzoso del mismo.

**Conflicto:** Materia sobre la cual recae la selección de un método alerno, en cualquier tipo de asunto que la ley autorice para solucionarlo.

**Convenio del Método Alterno:** Acto voluntario que pone fin al conflicto total o parcialmente y tiene respecto a los participantes la misma eficacia y autoridad que la cosa juzgada o, en su caso, que la sentencia ejecutoriada, previo su trámite ante el órgano jurisdiccional conforme a lo dispuesto por esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

**Mediación:** Método Alterno no adversaria, a través del cual en un conflicto interviene un Prestador de Servicios de Métodos Alternos o varias personas con cualidades de independencia, neutralidad, imparcialidad, confidencialidad y capacidad, denominadas Prestadores de Servicios de Métodos Alternos, quienes sin tener facultad de decisión en las bases del acuerdo que se pudiera lograr, ni de emitir juicio o sentencia, facilitan la comunicación entre los participantes en conflicto, con el propósito de que tomen el control del mismo y arriben voluntariamente a una solución que le ponga fin total o parcialmente.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
8

**Conciliación:** Método alternativo mediante el cual uno o más Prestadores de Servicios de Métodos Alternos, quienes pudieran contar con autoridad formal, intervienen facilitando la comunicación entre los participantes en el conflicto y proponiendo recomendaciones o sugerencias que las ayuden a lograr una solución que ponga fin al mismo, total o parcialmente.

**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
9

## VII. Misión, Visión y Valores

---

### MISIÓN

Ofrecer a la comunidad políticas, programas, procedimientos e instrumentos que den solución a los conflictos cotidianos que se puedan presentar en la Ciudadanía.

### VISIÓN

Ser la Institución facilitadora de políticas, programas, procedimientos e instrumentos, eficiente y eficaz que dé solución certera a los conflictos cotidianos.

### VALORES

- Legalidad
- Profesionalismo
- Honradez
- Eficiencia
- Respeto a los Derechos Humanos

**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018



MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
10

## VIII. Organigrama



### Estructura Orgánica Dirección de Justicia de Proximidad

**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
11

## **IX. Estructura orgánica**

---

### **1. SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

1. **Director de Justicia de Proximidad**  
Le Reporta a: Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad
2. **Coordinador de Justicia de Proximidad**  
Le reporta a: Director de Justicia de Proximidad
3. **Coordinador Métodos Alternos**  
Le reporta a: Director de Justicia de Proximidad

**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018



MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
12

## X. Atribuciones

---

### Director de la Dirección de Justicia de Proximidad

1. Ser titular de la Dirección de Justicia de Proximidad.
2. Ejercer las facultades que corresponden a la Dirección de Justicia de Proximidad.
3. Vigilar la legalidad en las políticas, programas, procedimientos e instrumentos en la solución de conflictos.
4. Velar por el respeto a los Derechos Humanos en la solución de conflictos.
5. Delegar en el personal a su mando atribuciones.
6. Establecer mecanismos y procedimientos para lograr y coordinar la participación social en la solución de conflictos.
7. Supervisar que cada una de las coordinaciones mantengan en absoluta confidencialidad los asuntos o información de los que tenga conocimiento en razón de su empleo, cargo o comisión.

### Coordinador de Justicia de Proximidad

1. Supervisar que el personal de la División de Justicia de Proximidad a su cargo reciban las denuncias de conflictos ciudadanos para dar inicio a la Carpeta de Investigación.
2. Vigilar que se promuevan desde la recepción de las denuncias el uso de la Justicia restaurativa como la mediación, conciliación.
3. Supervisar los acuerdos reparatorios aprobados por la Coordinación de Métodos Alternos.
4. Canalizar a las instancias correspondientes los asuntos que por su naturaleza ameriten una investigación por parte de Ministerio Público.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
13

5. Inspeccionar que los ciudadanos que se encuentren sujetos a un procedimiento Conciliatorio en su caso lo requieran sean canalizados a los centros de proximidad para el apoyo correspondiente.
6. Supervisar al personal que se encuentra asignado a los Centros de Justicia de Proximidad.
7. Vigilar que los Centros de Justicia de Proximidad brinden la orientación Psicológica, Social y Legal adecuada.
8. Supervisar que se mantengan en absoluta confidencialidad los asuntos o información de los que tenga conocimiento en razón de su empleo, cargo o comisión.

#### **Coordinador de Métodos Alternos**

1. Promover y regular los Métodos Alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos.
2. Supervisar que se Utilicen el método alternativo conveniente para la solución de conflicto
3. Vigilar que los Métodos Alternos sean aplicables solamente en los asuntos susceptibles de convenio, siempre que no afecten los derechos de terceros.
4. Supervisar que en la elección de un Método Alternativo como trámite convencional reúna los requisitos establecidos en la Ley.
5. Vigilar que la prestación de los servicios de Métodos Alternos se someta y rija en los ordenamientos legales aplicables.
- 6.- Supervisar que se mantengan en absoluta confidencialidad los asuntos o información de los que tenga conocimiento en razón de su empleo, cargo o comisión.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

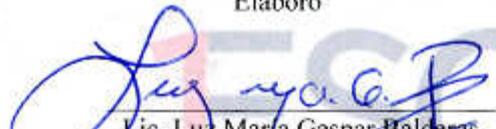
PÁGINA  
14

## X. Elaboración, Diseño y Revisión

---

El presente manual de Organización fue elaborado por personal de la Dirección de Justicia de Proximidad la cual pertenece a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad, conforme a lo establecido en la Política Municipal de Normatividad Interna, establecida por la Contraloría Municipal de General Escobedo Nuevo León.

Elaboró

  
Lic. Luz María Gaspar Balderas  
Dirección de Justicia de Proximidad

Revisó

  
Lic. Ramiro González Galván  
Director Jurídico de la Contraloría Municipal.

Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PROXIMIDAD**

CLAVE DEL MANUAL  
MO-JP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR  
ENERO 2016

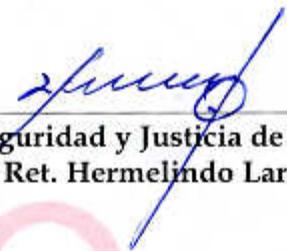
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA  
15

## XI. Autorizaciones

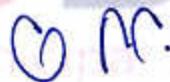
---

  
Contralor Municipal  
Lic. José Martín Treviño Sosa

  
Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad  
Gral. Brig. Ret. Hermelindo Lara Cruz

**ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



Presidente Municipal  
Lic. Clara Luz Flores Carrales